

RESOLUCION DE ORIENTACION PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador a las diez con cincuenta del día veintinueve de mayo del dos mil quince, el Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **N°OIR15-019**, el día once de abril de dos mil quince presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de _____ de veinticuatro años de edad, con el documento Único de Identidad No. _____. Al respecto y con instrucciones precisas del Tribunal de Ética Gubernamental, tenemos a bien comunicarle que la información solicitada por el referido ciudadano, no será posible entregarla por parte de esta Comisión, ya que el Tribunal ha instruido a las Comisiones que en cuanto a información generada, administrada o en poder de la Comisión, es el Tribunal, a través de su Oficial de Información, el responsable de dar respuesta a cualquier solicitud, en el marco del ejercicio de sus funciones, mediante el cual la Secretaria General del Tribunal de Ética Gubernamental, da a conocer dichas instrucciones. Por tanto resuelve:

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACION PÚBLICA SOLICITADA RELATIVA A CANTIDAD DE CASOS INVESTIGADOS POR LA COMISIÓN DE ÉTICA EN LA INSTITUCIÓN CANTIDAD DE CASOS REMITIDOS POR LA COMISIÓN DE ÉTICA EN LA INSTITUCIÓN AL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL (DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA EN LA INSTITUCIÓN), CANTIDAD DE DENUNCIAS RECIBIDAS ANTE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL, CANTIDAD DE DENUNCIAS REMITIDAS POR LA COMISIÓN DE ÉTICA DE LA INSTITUCIÓN AL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL, SEGUIMIENTO A LAS SANCIONES IMPUESTAS POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN, CANTIDAD DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS EN LA INSTITUCIÓN POR LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL, SOBRE LA ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL DETALLE DE PARTICIPANTES DEL PERIODO JUNIO 2013 A MARZO 2014.

Su solicitud deberá ser dirigida al Tribunal de Ética Gubernamental por ser el ente obligado y facultado para conocer información solicitada según indicaciones del Comité de Ética Gubernamental de esta instancia. La dirección a la que usted debe de dirigirse es a la Oficina de Información y Respuesta del TEG y contactar con el Licenciado Carlos Edgardo Artola al teléfono 2560-6422 o al mail: c.artola@teg.gob.sv

Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314732 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv